

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
37ª sesión
celebrada el viernes
19 de noviembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 37ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- a) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(continuación)

- a) ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O
DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación)
- b) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS
ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)
- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA
ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE
PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS
ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.37
26 de noviembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- a) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/48/25 (Suplemento No. 25), A/48/451 y Corr.1; A/48/272-S/26108; A/48/552; A/C.2/48/2, A/C.2/48/6)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación) (A/48/216-E/1993/92; A/48/552; A/C.2/48/6)
- g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/48/8 (Suplemento No. 8) y Add.1, A/48/37 (Suplemento No. 37))

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación) (A/48/182; A/48/291-S/26242, A/48/294-S/26247; A/48/309, A/48/338, A/48/359, A/48/401, A/48/427; A/48/484-S/26552; A/48/485, A/48/552, A/48/563; A/C.2/48/4, A/C.2/48/6; A/48/442)

- a) ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación) (A/48/226 y Add.1, A/48/564)
- b) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/48/36 (Suplemento No. 36), A/48/564)
- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS (continuación) (A/48/479)

1. La Sra. PIETIKÄINEN (Ministra del Medio Ambiente de Finlandia) dice que es necesario acelerar la integración del medio ambiente y el desarrollo con miras a la aplicación de las decisiones de la Cumbre para la Tierra. A la luz de las expectativas suscitadas por la Conferencia de Río, resultan alentadores los resultados de la primera reunión de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, cuya función dinámica debe promoverse mediante el empleo de métodos de trabajo audaces e innovadores que le permitan sacar las conclusiones políticas necesarias. A ello podría contribuir la celebración de reuniones oficiosas entre los ministros con el fin de facilitar el examen de ciertas cuestiones, entre las que cabe destacar la modificación de las pautas de producción y de consumo, y el comercio internacional, aspectos que serán abordados en el próximo período de sesiones de la Comisión.

2. A menudo se confunden los conceptos de desarrollo sostenible y de crecimiento. El desarrollo sostenible es una forma sostenible de vida, un crecimiento no exponencial, limitado por la disponibilidad de los recursos naturales. También debe ser socialmente justo y basarse en la solidaridad entre

/...

(Sra. Pietikäinen)

las generaciones. En el mundo desarrollado, el crecimiento significa la continuación de las actuales pautas destructivas de producción y consumo. El desarrollo sostenible presupone, por el contrario la modificación de esas pautas. El próximo período de sesiones de la Comisión deberá promover el intercambio de experiencias entre los participantes y potenciar esos cambios. También deberá estudiarse la función de la cooperación internacional, que debe estimular a los gobiernos a adoptar nuevas medidas al respecto, como la creación de instrumentos económicos. Es necesario fomentar la cooperación internacional, porque la mayoría de los gobiernos vacilan en tomar medidas aisladamente, pues temen que el empleo cada vez mayor de instrumentos económicos ponga en peligro su capacidad nacional de competir en los mercados internacionales. Por esa razón, el medio ambiente y el comercio deben considerarse aspectos interdependientes y que se apoyan recíprocamente. Sólo ahora se están empezando a elaborar directrices comunes para adoptar medidas conjuntas en esa esfera. Las negociaciones con miras al logro de soluciones viables para el medio ambiente y el comercio en el marco del GATT deben iniciarse inmediatamente después que haya concluido con éxito la Ronda Uruguay, y es importante y oportuno que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examine esa cuestión e impulse ese proceso en su próxima reunión. Por su parte, Finlandia promoverá activamente la cooperación internacional con miras a integrar el comercio y el medio ambiente.

3. La oradora se felicita de que, tras un año de negociaciones, ya se encuentre en su etapa final el proceso de reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), al que hay que proporcionar los recursos necesarios para que pueda cumplir su mandato en las esferas de la protección del medio ambiente mundial y la promoción del desarrollo económicamente racional y sostenible. Aunque la tarea no ha sido fácil, el mandato otorgado por el Programa 21 fue el correcto: en última instancia, cada nación debe asumir la responsabilidad de sus propios recursos naturales y su medio ambiente. Es necesario encontrar un equilibrio entre la participación universal, por una parte, y la eficacia en la aplicación y en la toma de decisiones, por la otra: en el FMAM parece estar configurándose ese sistema equilibrado de gestión. La oradora considera sumamente importante que se resuelvan pronto las cuestiones aún pendientes en las negociaciones sobre el FMAM, pues un resultado positivo respecto de la reestructuración y la reposición de los fondos del FMAM constituirá un importante logro en la esfera de la cooperación internacional en materia de medio ambiente y proporcionará una sólida base financiera para la aplicación de las convenciones sobre el cambio climático y sobre la protección de la diversidad biológica. En la actualidad, en vista de que las corrientes de ayuda se reducen o permanecen estancadas, a pesar de que las necesidades son cada vez mayores, todos los gobiernos reconocen la conveniencia de emplear de la mejor manera posible los escasos recursos con que cuentan. Para los países industrializados, ello exige definir cuidadosamente el orden de prioridades y tomar decisiones respecto de los medios más eficaces para canalizar los recursos; las opciones que tienen ante sí los países en desarrollo no son muy diferentes. La experiencia del FMAM demuestra que es posible combinar concepciones diferentes, e incluso opuestas, en un sistema que funcione. En ese sentido, cabe recordar que muchas de las medidas relacionadas con el establecimiento de prioridades no exigen necesariamente financiación adicional: mediante la simplificación de las estructuras de dirección y nuevos métodos de trabajo se pueden perfeccionar los mecanismos y hacer que se ajusten más a las

/...

(Sra. Pietikäinen)

necesidades de los países beneficiarios. Es igualmente necesario fortalecer la capacidad del sistema de actividades operacionales de las Naciones Unidas y dotarlo de la eficiencia necesaria para competir en la búsqueda de fondos, sin renunciar a la participación universal. Cabe esperar que pueda encontrarse ese equilibrio, y que la experiencia positiva derivada de las negociaciones del FMAM repercuta en el proceso de reforma del Consejo Económico y Social.

5. La oradora expresa asimismo su satisfacción por el hecho de que en la primera reunión de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se haya acordado acelerar el proceso de ordenación sostenible de los bosques y preparar el terreno para que la Comisión examine ese asunto en 1995. La aplicación de los principios relativos a los bosques es una importante tarea que exige la estrecha cooperación de todos. Por su parte, Finlandia tuvo el honor de acoger la Conferencia Ministerial sobre la protección de los bosques en Europa que se celebró en junio del presente año y que constituyó un importante paso para promover en Europa los principios relativos a los bosques y elaborar criterios prácticos para la ordenación sostenible de los bosques. Es de esperar que el examen de la cuestión que ha de realizar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1995 se prepare adecuadamente en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular con la FAO. Las medidas complementarias de la Conferencia de Helsinki constituirán una contribución importante a esos preparativos. Finlandia sigue promoviendo el proceso mediante reuniones a nivel de expertos.

6. La oradora subraya que la principal responsabilidad en materia de desarrollo sostenible se sitúa a nivel nacional. De ahí que el Gobierno de Finlandia haya establecido una Comisión Nacional sobre el desarrollo sostenible, presidida por el Primer Ministro, con funciones de coordinación y asesoramiento en relación con el desarrollo sostenible, especialmente en sectores de particular importancia para el desarrollo económico del país, tales como la energía, el transporte, la agricultura, la silvicultura y el comercio.

7. El Sr. ONGERI (Kenya) dice que, pese a la situación económica que atraviesa, Kenya, con la asistencia del PNUMA, el Banco Mundial, el PNUD y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, ha adoptado medidas destinadas a aplicar algunas de las recomendaciones del Programa 21. Por ejemplo, recientemente se estableció un Plan de Acción nacional en materia de medio ambiente, destinado a integrar las consideraciones relativas al medio ambiente en los programas nacionales de desarrollo en todas sus etapas y en todos los sectores de la economía; con la asistencia del PNUMA, el Gobierno ha emprendido una armonización de sus leyes en materia de medio ambiente; también se ha iniciado la educación ecológica en todas las escuelas y universidades. Se han tomado medidas para fortalecer la capacidad institucional del Gobierno en esa esfera y se ha establecido la Dependencia Nacional de Diversidad Biológica, que presentó un informe al Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención sobre la Diversidad Biológica.

8. Tras enumerar los numerosos convenios internacionales ratificados o firmados por Kenya en la esfera del medio ambiente, el orador se felicita del establecimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), uno de los mecanismos financieros que ha de permitir sufragar los costos adicionales de proyectos relacionados con la conservación ambiental y el desarrollo sostenible.

/...

(Sr. Ongeru, Kenya)

A su juicio, existe un vínculo entre desertificación y pobreza, y convendría utilizar los recursos del FMAM para financiar programas y proyectos relativos a la desertificación con miras a aplicar de manera eficaz las recomendaciones del Programa 21. El orador manifiesta su agrado por el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, órgano encargado de examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos y la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La delegación de Kenya tomó nota con satisfacción del inciso c) del párrafo 32 de la resolución 47/191 de la Asamblea General, en que se estipulaba que la secretaría de la Comisión estaría ubicada en Nueva York y contaría con una oficina pertinente en Ginebra y una oficina de enlace en Nairobi. Conviene observar que la oficina de Nairobi aún no se ha establecido.

9. El orador recuerda que el Consejo de Administración del PNUMA aprobó, en su 17º período de sesiones, programas prioritarios destinados a integrar las cuestiones ambientales en el proceso de desarrollo, objetivo importante para el logro del crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. A ese respecto, cabe esperar que se asignen al PNUMA recursos financieros y personal, para que pueda hacer frente a sus nuevas responsabilidades, sin perder de vista que el reforzamiento de las oficinas regionales del PNUMA no debe debilitar a la sede de Nairobi, como ya se señaló en el capítulo 38.23 del Programa 21.

10. El orador considera que son demasiadas las reuniones relacionadas con el medio ambiente que se celebran fuera de la sede del PNUMA en Nairobi; esa tendencia mantiene al personal de la secretaría alejado de la sede, en detrimento de la realización de programas y consultas. Es pues, necesario racionalizar la programación de reuniones con objeto de garantizar que el mayor número posible se celebre en la sede, con lo que se reducirían al mínimo los desplazamientos del personal, se harían economías y se lograría una mayor eficacia. En ese sentido, el orador acoge con agrado la afirmación del Secretario General, formulada durante su reciente visita a Nairobi, de que seguirá fortaleciendo la sede de las Naciones Unidas en esa ciudad. Como país huésped, Kenya ha seguido cumpliendo sus obligaciones con la comunidad internacional facilitando el máximo apoyo para que la secretaría y el Consejo de Administración realicen su trabajo en condiciones favorables.

11. Kenya tuvo el honor de acoger el primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, que constituyó un foro importante para el intercambio inicial de información entre los gobiernos y las instituciones y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Aunque las negociaciones no han concluido, Kenya espera que el proyecto de convención y su protocolo relativo a Africa se ultimen antes de junio de 1994, que la Asamblea General apruebe la prórroga del plazo hasta diciembre de 1994 para permitir la incorporación de otros protocolos regionales, y que se logre un consenso inicial sobre el mecanismo de financiación y la corriente de recursos destinados a financiar las actividades previstas en la Convención. Tras destacar la probada competencia del PNUMA en cuestiones de desertificación, el orador expresa su convicción de que el estrecho vínculo que existe entre

/...

(Sr. Ongeru, Kenya)

desertificación, sequía y medio ambiente hace aconsejable que el PNUMA participe en el proceso de negociación.

12. En cuanto al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos vivos de la alta mar, Kenya considera que los recursos pesqueros están en peligro de agotarse, a menos que se adopten medidas para conservarlos y regular su explotación. A esos efectos, los países en desarrollo necesitan tecnología y recursos adecuados que complementen los esfuerzos que realizan por conservar y explotar sus recursos marinos en beneficio de sus pueblos y animados por el espíritu del capítulo 17 del Programa 21.

13. En lo tocante a los asentamientos humanos, el orador recuerda que en su 14º período de sesiones la Comisión de Asentamientos Humanos examinó y formuló varias recomendaciones y medidas para el mejoramiento de los asentamientos humanos y el desarrollo sostenible, entre las que ocupó un lugar central la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, cuyo objetivo es garantizar a nivel mundial una vivienda asequible a todos los grupos en todos los tipos de asentamientos, lo que incluye la seguridad de la tenencia y el acceso al empleo y a los servicios de la comunidad sobre la base de estrategias facilitadoras. Kenya está decidida a aplicar la Estrategia Mundial y cuenta ya con programas nacionales a tal efecto. Entre las medidas que se han adoptado se cuentan las siguientes: la revisión de las normas de planificación y de construcción con objeto de facilitar a la mayoría de los habitantes de las zonas urbanas la posibilidad de costearse su vivienda; el apoyo prestado a las investigaciones locales sobre materiales de construcción y la promoción de materiales de construcción autóctonos y de bajo costo; el fomento de la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales y las organizaciones con base en la comunidad en la formulación de programas y políticas en materia de vivienda. También se está elaborando una base de datos computadorizada que se utilizará en la supervisión de los resultados del sector de la vivienda. El programa "City Data" constituye un paso importante para la creación de las capacidades técnica e institucional necesaria a nivel nacional para el éxito de la Estrategia Mundial. Kenya, en su calidad de miembro de la Mesa del Comité Preparatorio, participa activamente en la aplicación de la resolución 47/182 de la Asamblea General, por la que se decidió convocar en Estambul, en 1996, la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II), cuyo principal objetivo es formular un plan de acción mundial para hacer frente al problema del empeoramiento de las condiciones de vida de una parte considerable de la población mundial.

14. Existe, lamentablemente, una tendencia a considerar que los problemas de asentamientos humanos se circunscriben al mundo en desarrollo: el hecho es que tanto en países no desarrollados como en países desarrollados hay personas que carecen de vivienda y que necesitan una vivienda decente. Los problemas de los barrios urbanos pobres en el mundo industrializado, los barrios de tugurios en muchos países en desarrollo y las decenas de personas sin hogar en las principales ciudades del mundo son algunos de los que se deben examinar en relación con los asentamientos humanos y la pobreza. Por ese motivo, el orador exhorta a la comunidad internacional a abordar HABITAT II con la unidad de propósito que merece, de manera que se pueda hacer frente a esa crisis de ámbito mundial. Como miembro de la Mesa, el orador agradece concretamente los esfuerzos de la secretaría de HABITAT II por incorporar a la Organización de la

/...

(Sr. Ongeru, Kenya)

Unidad Africana (OUA) y a la Comisión Económica para África (CEPA) a las actividades preparatorias de la Conferencia. A ese respecto, los Estados Miembros de África esperan que la secretaría de HABITAT II pueda organizar una reunión preparatoria regional antes de la primera reunión del Comité Preparatorio. En el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 se señala que se asignarán recursos suficientes para la realización de los objetivos de HABITAT II y que el trabajo preparatorio que se ha iniciado proseguirá durante el bienio 1994-1995. Conviene destacar que esas actividades preparatorias exigen una financiación y una buena voluntad considerables, sin las cuales el éxito de la Conferencia puede verse amenazado.

15. Con respecto a la función y el lugar que ocupa el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) dentro del sistema de las Naciones Unidas, dice que fue creado en 1976 como órgano separado del PNUMA para ocuparse específicamente de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos. La necesidad de abordar este problema es aún mayor ahora que entonces, como indican la adopción de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, la inclusión de esa cuestión en el capítulo 7 del Programa 21 y la convocación de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II). En el Programa 21 se insta a fortalecer la función de los grupos principales que se ocupan de su ejecución y, en ese sentido, Kenya considera que Hábitat, por su personal especializado y su experiencia, es el centro de coordinación mundial idóneo para realizar las actividades de asentamientos humanos que se llevan a cabo como parte de ese Programa. La Asamblea General, en su resolución 47/212 B, de 6 de mayo de 1993, puso de manifiesto el deseo de la comunidad internacional de que el Secretario General reconsiderara su decisión de eliminar el puesto de Director Ejecutivo de Hábitat. La delegación de Kenya opina que ese órgano y el PNUMA poseen dos mandatos independientes, cuya dirección o ejecución no sería conveniente consolidar. Si se agregara el mandato del Centro al del PNUMA se crearían graves conflictos de personal, tiempo disponible y ejecución de los programas, que irían en detrimento del cumplimiento eficiente de sus respectivos mandatos.

16. El Sr. NYAMBI (Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa), en relación con el tema 92 f), dice que la ONURS ha seguido prestando asistencia a los países mediante su apoyo a los procesos estratégicos generales para la planificación y ejecución de las actividades relacionadas con la ordenación de los recursos naturales; las actividades operacionales sobre el terreno; la difusión de información y la creación de conciencia; y el apoyo a las organizaciones subregionales. Además, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y en respuesta al capítulo 12 del Programa 21, se intensificaron las actividades relacionadas con los sistemas de información sobre el medio ambiente y se ha procurado armonizar en mayor medida las actividades de los donantes en los planes nacionales de acción para combatir la desertificación. Otra de las esferas a las que se prestó atención fue la de la sequía cíclica, que ha causado estragos en los últimos tiempos. En ese sentido, se decidió elaborar en 1993 un programa para fortalecer la capacidad de los países de la región sudanesa de preparación para las sequías y de mitigación de ese fenómeno. Así pues, se está prestando asistencia para que los países elaboren marcos normativos para el tratamiento eficaz del problema de la sequía, fortalezcan sus mecanismos institucionales y emprendan actividades de creación de capacidad en el plano

/...

(Sr. Nyambi)

nacional y local y formulen y pongan a prueba distintas respuestas flexibles para proteger los sistemas de supervivencia a nivel local.

17. A pesar de la atención que se ha prestado al problema, de las expectativas creadas después de la CNUMAD y del interés de los gobiernos por elaborar una convención internacional sobre la desertificación, la ONURS desea señalar que los recursos asignados para combatir la desertificación han seguido disminuyendo a lo largo de los últimos años. Por un lado, es necesario seguir trabajando en la elaboración de la convención internacional y, por otro, también es importante disponer de fondos para la aplicación de las seis esferas programáticas del capítulo 12 del Programa 21. Para que dicha convención se convierta en un instrumento eficaz y operacional, debería fomentar un mayor compromiso a nivel nacional, regional e internacional, así como una mayor realización de actividades y cooperación entre los países. Para poder contribuir a resolver el problema de la degradación del suelo en las tierras secas, en la convención debería otorgarse mayor importancia a la protección y el mejoramiento de los medios de subsistencia de los habitantes de las zonas propensas a la sequía y la desertificación. Ese criterio constituiría uno de los principales instrumentos para romper el nexo entre la pobreza y la degradación de la tierra.

18. Teniendo presentes estos problemas, la ONURS y el PNUD siguieron prestando apoyo para realizar adelantos en el proceso del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, a través del suministro de información a los centros de coordinación nacionales de los 22 países de la región sudanosaheliana y de apoyo a la participación de esos centros en el proceso; el suministro de apoyo técnico y sustantivo a los países africanos para la participación en dicho proceso; y la prestación de asistencia a la secretaría del Comité. En relación con ese apoyo, la ONURS recuerda a las delegaciones las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en que se invita a los países a contribuir con recursos para que la Oficina pueda prestar asistencia a los países más afectados para preparar el proceso de negociación, y agradece a los gobiernos de Suecia, Noruega y Dinamarca las contribuciones que hicieron para tal fin por conducto de la ONURS.

19. Los Consejos de Administración del PNUMA y del PNUD han reafirmado la necesidad de continuar con la actividad conjunta en apoyo de la ONURS para la aplicación del Plan de Acción en la región sudanosaheliana, que ha demostrado ser un mecanismo eficaz para fortalecer la colaboración entre ambas organizaciones en las actividades de control de la desertificación. En la actualidad se están celebrando consultas para examinar la manera de ampliar ese mecanismo a fin de incorporar la participación de donantes y de otras organizaciones. Habida cuenta de la naturaleza multisectorial de la lucha contra la sequía y la desertificación, complace a la ONURS que el nuevo Administrador del PNUD haya otorgado alta prioridad al tema de la desertificación y haya comenzado un proceso de preparación de una estrategia global para que el sistema del PNUD pueda responder de un modo más eficaz a los problemas que plantea la cuestión de la desertificación para el desarrollo humano sostenible.

20. El Sr. OZOLINS (Organización Mundial de la Salud) dice que desde que se celebró la CNUMAD, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha adoptado diversas medidas para adecuar sus programas a las resoluciones adoptadas en la Conferencia y al Programa 21. Se formuló una nueva Estrategia Mundial para la salud y el medio ambiente, en que se establecieron 12 objetivos a nivel de toda la organización y se adoptaron medidas para alcanzarlos a través de programas para la promoción de la salud ambiental y la protección frente a los productos químicos y actividades de colaboración. La OMS está preparando un Plan de Acción detallado para la ejecución de la Estrategia, en la que se presta especial atención a las zonas urbanas, donde están surgiendo cada vez más problemas relacionados con la población y el medio ambiente, y a cuestiones de salud y medio ambiente de ámbito mundial.

21. Habida cuenta de que la salud y el medio ambiente son temas que conciernen a todos, para la ejecución de la Estrategia será fundamental establecer mecanismos de colaboración y alianzas con diversos sectores socioeconómicos. La OMS, en cooperación con el programa Capacidad 21 del PNUD, ha emprendido una iniciativa en unos 10 países de todas las regiones de la OMS destinada a apoyar la labor que realizan los gobiernos para incorporar los aspectos sanitarios y ambientales a los planes nacionales de desarrollo sostenible. También está elaborando manuales de orientación dirigidos a los gobiernos sobre la manera de incorporar las medidas de protección y fomento de la salud a las políticas y planes de desarrollo de los diversos sectores.

22. Como parte del Programa internacional de seguridad frente a las sustancias químicas (IPCS) de la OMS, la OIT y el PNUMA, cuyos objetivos han sido ampliados para atender a los pedidos formulados por la CNUMAD, ya se han adoptado medidas concretas en relación con las decisiones relativas a la ordenación ambientalmente racional de los productos químicos tóxicos, que figuran en el capítulo 19 del Programa 21. Se espera que en 1994 el Programa cuente con una base de apoyo más sustancial y amplia, habida cuenta de que organizaciones tales como la ONUDI, la FAO, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) ya han manifestado su intención de unirse a él en calidad de organizaciones de cooperación. También se ha adelantado mucho en la preparación de la Conferencia internacional sobre seguridad frente a las sustancias químicas, que se celebrará en Estocolmo en abril de 1994. Se invitará a los gobiernos a examinar los mandatos y procedimientos operativos propuestos para un mecanismo intergubernamental de evaluación y gestión de la protección frente a los productos químicos, así como a hacer sugerencias sobre las políticas que se podrían aplicar para lograr los objetivos concretos relacionados con las seis esferas programáticas del capítulo 19 del Programa 21. Aunque la OMS hará todo lo posible por efectuar con los recursos existentes los cambios necesarios para atender a las cuestiones de salud vinculadas con el Programa 21, no cabe duda de que esta tarea le resultará muy difícil si no cuenta con nuevas colaboraciones y recursos.

23. El Sr. NEBIE (Burkina Faso) encomia la labor realizada por la Asamblea General durante su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en que aprobó varias resoluciones relacionadas con las actividades complementarias de la CNUMAD, en virtud de las cuales se crearon la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los

(Sr. Nebie, Burkina Faso)

países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África y la Comisión preparatoria de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y se convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. Asimismo, se han logrado grandes adelantos a nivel de la Secretaría, y continúa el proceso de reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Resultan, sin embargo, preocupantes los debates que están teniendo lugar en el actual período de sesiones, así como los resultados de algunas reuniones.

24. En relación con la Convención internacional de lucha contra la desertificación, el orador reafirma la necesidad de adoptar un instrumento práctico, orientado a la adopción de medidas, y abriga la firme esperanza de que se puedan ultimar la Convención y el anexo relativo a África para junio de 1994. En cuanto a la financiación de los proyectos que se ejecutarán como parte de los programas de la Convención, Burkina Faso estima que, con su nueva estructura, el FMAM será una de las instituciones financieras más indicadas para proporcionar fondos y apoya la idea de asignar recursos del Fondo a tal efecto. Con respecto a la CDS, todas las delegaciones han reconocido que las promesas de contribuciones hechas durante la CNUMAD distan mucho de haberse cumplido. Burkina Faso entiende que el Programa 21 sólo se podrá ejecutar con éxito en los países en desarrollo si se dispone de recursos adicionales suficientes, se promueven los recursos humanos y se lleva a cabo una transferencia de tecnología y técnicas en condiciones favorables.

25. El Sr. TOMKINSON (Australia) dice que el éxito de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible reviste una importancia crucial. Es preciso asegurar que el sistema de las Naciones Unidas aplique el Programa 21 de manera coordinada, orientada a la obtención de resultados y eficaz en función de los costos y también alentar a los gobiernos y organizaciones intergubernamentales a poner en práctica los programas surgidos de la Conferencia de Río. Australia otorga gran importancia al examen por la Comisión de las medidas que se adopten a nivel nacional para aplicar el Programa 21. Se debería alentar, pues, la presentación de informes por los países, a fin de contar con información sobre modelos eficaces para el adelanto nacional y detectar los elementos que obstaculizan el progreso. Australia está preparando su primer informe nacional para la Comisión. Se trata de una tarea compleja, para la que hay que examinar en forma integrada un conjunto intrincado de cuestiones ambientales, económicas y sociales y seguir una serie de complicadas directrices. Esa complejidad podría tener un efecto disuasorio, por lo que convendría examinar con carácter prioritario, las maneras de simplificar las directrices para facilitar así la preparación voluntaria de los informes.

26. Australia aguarda con interés el resultado de la labor de los tres grupos de debate de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y encomia la labor del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible relativa a las medidas complementarias del Programa 21. En relación con la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Australia apoya la propuesta de que se celebre una continuación del período de sesiones del Comité Preparatorio a fin de tratar

(Sr. Tomkinson, Australia)

las cuestiones pendientes, dada la importancia que reviste la Conferencia para toda la comunidad internacional.

27. En lo que se refiere a la desertificación, Australia participa activamente en la labor del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención sobre el tema y opina que en esa convención deberían abordarse las causas subyacentes del fenómeno entre las que se cuentan comportamientos humanos y factores ambientales y socioeconómicos, como los efectos adversos de las distorsiones comerciales. En el segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, Australia se unió a la aprobación por consenso del proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato del Comité hasta enero de 1995, en el claro entendimiento de que en modo alguno prejuzga el contenido de la Convención propiamente dicha, que se determinará en el marco de los períodos de sesiones del Comité. Asimismo, acoge con beneplácito el informe sobre el Plan de Acción para combatir la desertificación y exhorta a todos los organismos participantes en su ejecución a que velen por que el trabajo futuro sea compatible con la Convención sobre la materia.

28. En relación con la pesca de altura indiscriminada y las prácticas irresponsables en alta mar, que plantean graves problemas para los países cuya economía depende de los recursos marinos vivos y en particular para los países de la región del Pacífico, Australia apoya enérgicamente la labor relativa a la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. De igual modo, apoya la recomendación de la Conferencia a la Asamblea de que disponga la convocación de dos nuevos períodos de sesiones de la Conferencia en marzo y agosto de 1994. Por otra parte, Australia se opone resueltamente a la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva, estima que debería ser reemplazada por métodos de pesca más selectivos y responsables, y sigue preocupada por el hecho de que, pese a lo estipulado por la Asamblea General en su resolución 46/215, persista esa práctica en algunas zonas, particularmente en el Mediterráneo. La Asamblea General debe pedir al Secretario General que prepare un nuevo informe sobre la aplicación de la resolución 46/215 y lo presente a la Asamblea en su próximo período de sesiones, y que recabe de las naciones pertinentes información detallada sobre la eficacia de las medidas que hayan adoptado al respecto.

29. Es motivo de satisfacción para Australia que en el 17º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se haya reiterado el papel del PNUMA como principal órgano de las Naciones Unidas en esa esfera y se hayan definido las tareas prioritarias a la luz del Programa 21. Es importante que el PNUMA elabore un mandato coherente para sus oficinas regionales y coopere con los otros organismos internacionales y regionales a fin de evitar la duplicación de los trabajos.

30. El Sr. ABDELLAH (Túnez), hablando también en nombre de los otros Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe, Argelia, Libia, Marruecos y Mauritania, subraya la importancia crucial que asignan esos países a las cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo y a la cooperación internacional en esa esfera, puesto que padecen numerosos problemas ambientales, entre los que destacan el de la desertificación y el de la contaminación de sus costas

/...

(Sr. Abdellah, Túnez)

septentrionales por desechos industriales procedentes de países industrializados. De ahí que hayan adoptado a nivel nacional y regional políticas concertadas destinadas a proteger su medio ambiente. Se han tomado, entre otras las siguientes medidas: elaboración de una estrategia de lucha contra la desertificación y establecimiento de una red africana de observación e intercambio de datos en materia de desertificación y erosión de suelos; evaluaciones del estado del medio ambiente; un plan de abastecimiento de agua potable; proclamación de la Jornada Magrebí del Medio Ambiente el 17 de junio y adopción de la Carta Magrebí del Medio Ambiente.

31. Puesto que la desertificación y la sequía constituyen un problema de alcance mundial, como el calentamiento de la atmósfera y el agotamiento de la capa de ozono, la convención internacional de lucha contra la desertificación debería suscitar el mismo interés que los otros instrumentos relativos al medio ambiente. Los países industrializados deberían, pues, revisar la posición que adoptaron en el segundo período de sesiones del Comité Internacional de Negociación, particularmente respecto de los recursos financieros. El incremento de los fondos destinados a esta convención evitaría que enfrentara las mismas dificultades con que tropezó el Plan de Acción para combatir la desertificación, aprobado en Nairobi en 1977. Asimismo, los países de la Unión del Magreb Arabe reafirman su estricto respeto del mandato confiado al Comité Intergubernamental de Negociación en la resolución 47/188 de la Asamblea General. En este sentido, es preciso que se observe lo establecido en el capítulo 12 del Programa 21, por lo que debe negociarse un instrumento jurídico regional que figure como anexo de la convención y forme parte integrante de ella.

32. En relación con los cambios climáticos, los países de la Unión del Magreb Arabe insisten en que el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de preparar una convención general sobre los cambios climáticos debería limitarse a organizar el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y abstenerse de tomar decisiones en su lugar. Reafirman asimismo que debería respetarse plenamente el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados, y que sobre los países desarrollados recae una responsabilidad especial en la lucha contra los efectos adversos de los cambios climáticos. Por otra parte, el hecho de que no exista una metodología para preparar el inventario de todos los gases de efecto de invernadero no deben ser óbice para que los países industrializados presenten en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención una lista exhaustiva de dichos gases. De ahí la necesidad de que se adopten metodologías concretas para los países en desarrollo que tengan debidamente en cuenta su grado de desarrollo económico. Cabe añadir que la aplicación concertada de los compromisos contraídos por las Partes en la Convención deberían regirse principalmente por lo dispuesto en los incisos a) y d) del párrafo 2 de su artículo 4, que por ahora la limita a los países industrializados.

33. En lo tocante a la pesca y la contaminación marina, los países de la Unión del Magreb Arabe convencidos de que los progresos logrados en el Mediterráneo en el marco del Convenio de Barcelona constituyen una fructífera base de cooperación, se esforzarán por hacerla duradera para garantizar el equilibrio

(Sr. Abdellah, Túnez)

ecológico de ese mar semicerrado. Asimismo, reconocen los compromisos relativos al Mediterráneo contraídos en Nicosia y confirmados en El Cairo.

34. Los Estados de la Unión del Magreb Arabe apoyan las medidas previstas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y estiman que la elaboración de un programa destinado a salvaguardar la diversidad biológica permitiría a esa región preservar sus riquezas y seguir desempeñando su papel histórico de vínculo entre el Norte y el Sur. El programa debería incluir la participación de los centros de actividades especializadas del Plan de Acción para el Mediterráneo, y contar con el apoyo de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

35. En relación con la conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, los países de la Unión del Magreb Arabe proponen las siguientes medidas: un enfoque regional amplio de estas cuestiones basado en el fortalecimiento de los organismos regionales y subregionales de pesca; la prestación de asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de vigilancia, gestión y conservación de los recursos y las poblaciones de peces; y el apoyo al documento final de la mencionada Conferencia, el cual deberá tomar en cuenta todos esos elementos y las particularidades de cada región. En este contexto, resulta preocupante la continuación de la pesca en gran escala con redes de enmalle y deriva, una práctica que debería proscribirse en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General al respecto.

36. En relación con el despeje de minas en zonas que han sido escenario de conflictos armados, el orador señala la necesidad urgente de resolver ese problema, que frena el desarrollo de las regiones en las que quedan campos de minas.

37. A causa de su situación geográfica, los países de la Unión del Magreb Arabe se encuentran expuestos a las invasiones de la langosta migratoria. En este sentido el orador reitera las decisiones adoptadas por los Ministros de Agricultura de los países de la Unión del Magreb Arabe y del Sahel en la reunión que celebraron en Argel el 27 de septiembre de 1993, ocasión en que exhortaron a la comunidad internacional a aplicar el Plan urgente para la lucha contra acrididos elaborado por los expertos de esa región (A/C.2/48/6). En este contexto cabe señalar el proyecto de resolución sobre el tema presentado por el Grupo de Estados de Africa, y los países de la Unión del Magreb Arabe esperan que el apoyo de la comunidad internacional se materialice en la conferencia de promesas de contribuciones que se celebrará bajo los auspicios de la FAO en el primer trimestre de 1994.

38. Es necesario proporcionar a los países en desarrollo recursos financieros adicionales mediante la transferencia de tecnologías económicamente racionales y el fortalecimiento de su capacidad nacional. Un primer paso en esa dirección sería el establecimiento, a nivel regional, de centros internacionales de ecotecnologías, que facilitarían el establecimiento, la transferencia y la utilización en dichos países de las tecnologías requeridas y las capacidades conexas.

39. La Sra. MAIKARFI (Níger) dice que su país, situado en pleno centro del Sahel, sufre los efectos adversos de degradación ambiental, que hace que el 87% de la población se vea privada de su principal medio de producción como consecuencia de la erosión de los suelos. De ahí que las cuestiones ambientales ocupen un lugar prioritario en el proceso de desarrollo del Níger. Tras enumerar los diversos instrumentos internacionales relativos al medio ambiente en los que es parte el Níger, la oradora expresa su satisfacción por el hecho de que se está elaborando una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, proceso en el que el Níger participa activamente.

40. La delegación del Níger desea expresar su reconocimiento a la ONURS por la intensidad con que, siguiendo las recomendaciones de la CNUMAD y apoyándose en su amplia experiencia, lleva a cabo sus actividades destinadas a ayudar a los países de la Región Sudanosaheliana en sus estrategias de lucha contra la desertificación, centrando sus proyectos y programas en la gestión integrada de los recursos naturales, el desarrollo de las actividades de pastoreo, la explotación de tierras y la labor de concienciación y capacitación. Lamentablemente, a partir de 1992, los países donantes han reducido sus contribuciones a la ONURS, lo que merma la eficacia de su labor. Por eso es de esperar que tales países modifiquen su actitud y doten a la Oficina de recursos suficientes para que pueda poner en práctica la recomendación que le hizo la Conferencia de Río de que incrementara sus recursos financieros y recursos humanos y ampliara su mandato. En ese sentido, el Níger confía en que tengan éxito las consultas iniciadas por la ONURS para poder recurrir a nuevos mecanismos de financiación como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

41. El Sr. KALPAGÉ (Sri Lanka) dice que el informe del Consejo de Administración del PNUMA sobre su 17º período de sesiones demuestra la amplitud de la tarea de seguimiento de la CNUMAD. Las aportaciones del PNUMA serán esenciales para la aplicación del Programa 21, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y también para la elaboración y aplicación de convenios y acuerdos internacionales sobre la desertificación y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el aprovechamiento de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias. A ese respecto, la delegación de Sri Lanka desea expresar su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el PNUMA para fomentar la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y ayudar a los países en desarrollo a incrementar su capacidad para hacer frente a las cuestiones del medio ambiente. Es de esperar que la Directora Ejecutiva del PNUMA pueda dedicar toda su atención a las tareas planteadas.

42. En cuanto a los asentamientos humanos, que ocupan un lugar prioritario en los programas de desarrollo tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados, es evidente que el suministro de vivienda adecuada desempeña un papel estabilizador de la sociedad y fomenta el sentido de comunidad que resulta fundamental en los esfuerzos en pro del desarrollo. La vivienda es un pilar esencial en torno al cual es posible estructurar e integrar los programas dirigidos a solucionar los problemas de la pobreza, el desempleo, la salud, la migración urbana, la delincuencia social y la degradación del medio ambiente. Consciente de la importancia decisiva que el suministro de vivienda tiene para resolver estos problemas de desarrollo y construir una sociedad estable y

(Sr. Kalpagé, Sri Lanka)

segura, el Gobierno de Sri Lanka concede prioridad especial a los asentamientos humanos en sus programas de desarrollo, y lo seguirá haciendo hasta alcanzar la meta de vivienda para todos.

43. En opinión del orador, los asentamientos humanos tienen consecuencias profundas para las cuestiones más amplias del desarrollo, la paz y la seguridad, por lo que es importante abordar los problemas de la vivienda en los planos internacional, regional y nacional. Sin embargo, esos problemas reciben desde hace mucho tiempo menos atención internacional de la que merecen, a pesar de que la situación de la vivienda en todo el mundo es sombría: la proliferación de los conflictos internos y las guerras, unida a los desastres naturales, ha provocado la total destrucción de numerosas ciudades y aldeas en varias partes del mundo en las que hoy abundan los refugiados y las personas desplazadas sin hogar.

44. Como se recordará, la Comisión de Asentamientos Humanos y su secretaría, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se establecieron en virtud de la resolución 32/162 para que actuaran como centro de coordinación de las actividades relativas a los asentamientos humanos dentro de las Naciones Unidas. La Comisión, en su resolución 14/19, confirmó y subrayó la importante función que debía desempeñar el Centro en la ejecución de las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Entre las tareas del Centro cabe destacar su contribución a la preparación de HABITAT II en 1996, la aplicación de las disposiciones pertinentes del Programa 21, la movilización de apoyo internacional para conseguir el objetivo de vivienda para todos y la coordinación de estrategias y proyectos de desarrollo. Por otra parte, es mucho aún lo que queda por conseguir en la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, y si bien la responsabilidad principal en esa esfera incumbe a los Estados Miembros, el Centro tiene una función vital que desempeñar apoyando a los gobiernos nacionales para que éstos se conviertan en facilitadores eficaces en materia de vivienda. El Centro ayuda a los Estados Miembros a preparar sus estrategias nacionales en materia de vivienda, incrementar su capacidad para aplicar tales estrategias mediante la creación de instituciones, la difusión de información, el establecimiento de bases de datos para vigilar los progresos que se llevan a cabo en los programas de vivienda y la capacitación de personal. Además, presta servicios de asesoramiento especiales y lleva a cabo actividades regionales de evaluación y desarrollo de nuevos planteamientos en el suministro de vivienda, amén de prestar asistencia técnica para la investigación e identificación de soluciones realistas en esferas como la financiación de viviendas, los materiales y tecnologías de construcción, el aprovechamiento de terrenos y el desarrollo urbano. Todo esto tiene inmenso valor para los países en desarrollo, y cabe decir que el papel desempeñado por Hábitat a este respecto equivale al del PNUMA en la esfera del medio ambiente.

45. Todo eso explica que, en su 14º período de sesiones, la Comisión de Asentamientos Humanos se pronunciara por un importante fortalecimiento de su capacidad institucional y que, en esa perspectiva, recomendara que el PNUMA y Hábitat "sigan siendo administrados por distinto personal de gestión de categoría superior, de conformidad con el carácter y las actividades de los dos órganos". Esta recomendación ha sido apoyada por el Presidente del Grupo de los 77 en la declaración hecha por él en nombre de todo el Grupo y que la

/...

(Sr. Kalpagé, Sri Lanka)

delegación de Sri Lanka respalda plenamente. Las economías que pueda conllevar la abolición del puesto de Director Ejecutivo de Hábitat no compensan las evidentes desventajas de esa medida en lo que respecta a la ejecución de los programas de vivienda y a la labor preparatoria de HABITAT II. Sin duda la coordinación entre organismos es necesaria, pero no a costa de la ejecución eficaz de sus planes y proyectos. De hecho, esa coordinación no sólo es necesaria entre el PNUMA y Hábitat, sino que debería incluir también al PNUD, ya que los tres organismos ejecutan proyectos conjuntamente. En todo caso, las tareas que la comunidad internacional tiene planteadas en la esfera de los asentamientos humanos exigen y justifican el nombramiento inmediato de un Director Ejecutivo de Hábitat. Ese nombramiento, que se ajustaría a lo dispuesto en la resolución 32/162 de la Asamblea General, permitiría a Hábitat atender en particular a las necesidades de los países en desarrollo en sus esfuerzos por aplicar la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 y por contribuir a la preparación de HABITAT II. Por consiguiente, la delegación de Sri Lanka insta al Secretario General a que cubra la vacante de Director Ejecutivo de Hábitat lo antes posible de manera que el Centro siga siendo administrado por personal de gestión de categoría superior.

46. El Sr. CENCEN (Eslovenia) dice que, entre las tareas que se plantean a los países en transición a la democracia parlamentaria y a la economía de mercado, ocupa un lugar destacado la reforma de la legislación sobre protección ambiental, que persigue el doble objetivo de equiparar las nuevas leyes ambientales de esos países con las de otros países más adelantados en la materia y fomentar una reestructuración ecológicamente idónea de economías en crisis caracterizadas por su atraso tecnológico. Ahora bien, tanto el desarrollo mundial como el de cada país concreto no dependen sólo de la eficiencia económica, sino que se enmarcan en un desarrollo sostenible general cuya necesidad es cada día más evidente. Pues bien, una de las consecuencias de este planteamiento es que debería cesar la transferencia de tecnologías contaminantes desde los países desarrollados a partes del mundo menos desarrolladas, ya que, lejos de resolver el problema de la contaminación ambiental general, no hace más que desplazarlo de un sitio a otro. Por eso la asistencia para el desarrollo debe permitir introducir tecnologías que no causen daños al medio ambiente de los países receptores.

47. El orador señala que se protegerá la economía de Eslovenia mediante la prohibición de importar tecnologías contaminantes, aunque hay que tener presente que los problemas ambientales no se pueden resolver mediante restricciones comerciales, sino que exigen políticas macroeconómicas y ambientales adecuadas. Eslovenia desea dotarse de una legislación ambiental que se rija por los documentos de la Conferencia de Río y en particular por el Programa 21, y a este respecto ha aprobado, durante el año en curso, la Ley de protección ambiental y la Ley de comercialización de servicios públicos, que tienen por objeto asegurar que la explotación de los bienes y recursos naturales se realice en condiciones ambientalmente racionales y que se respete el principio de "quien contamina paga". Además se busca fomentar la cooperación de las organizaciones no gubernamentales y el público con miras a la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Río.

48. Con todo, el problema de la degradación y la destrucción del medio ambiente, que es un problema que afecta a toda la humanidad, no puede resolverse

/...

(Sr. Cencen, Eslovenia)

mediante reformas legislativas e innovaciones tecnológicas nacionales, sino que exige ante todo profundos cambios estructurales en la esfera del derecho, la economía y la ética internacionales. Se precisa una legislación basada en el principio de la cooperación y la responsabilidad, pero ni siquiera esto basta; para la protección del medio ambiente, además de prohibiciones y medidas de aplicación obligatoria, se requiere un consenso al que se habrá que llegar utilizando los mecanismos del estímulo y la motivación dentro del sistema económico y social. Es más, no es posible dotarse de un sistema eficaz de protección ambiental si no se dispone de información de alta calidad sobre la situación del medio ambiente. Por eso la investigación, la reunión de datos, la programación y la planificación de la protección ambiental son aspectos esenciales de esta tarea, en la que también es importante establecer un equilibrio adecuado entre el sistema estatal de vigilancia y control de los fenómenos naturales y las actividades análogas que se llevan a cabo en el ámbito de las comunidades locales. Esto resultará especialmente difícil en algunos países que figuran entre los principales contaminantes y que enfrentan grandes dificultades debido a condiciones ambientales heredadas del pasado y a su difícil situación económica.

49. Por supuesto, la privatización puede representar un paso importante hacia la gestión racional del medio ambiente, siempre que se produzca en un marco normativo adecuadamente desarrollado y que, como ya se dijo, comprenda tanto prohibiciones como incentivos. Aunque Eslovenia trabaja ya en este sentido, el país sigue necesitando asistencia financiera internacional en materia de medio ambiente por los siguientes motivos: el mercado nacional de capitales no está en condiciones de proporcionar suficientes recursos de inversión para la reestructuración empresarial o ambiental; durante el proceso de reestructuración de la economía es fácil orientar ésta en un sentido ambientalmente adecuado mediante la aplicación de criterios financieros e incentivos, mientras que si se espera a que la economía despegue pueden plantearse mayores problemas ambientales; es necesario que las organizaciones receptoras reciban, además de financiación, transferencias de conocimientos tecnológicos y métodos de gestión adecuados, ya que la financiación innovadora es la manera más rápida de introducir políticas y prácticas innovadoras.

50. Si bien cada país tiene unas condiciones naturales, económicas y sociales concretas y por lo tanto debe plantearse de manera distinta el objetivo de un desarrollo ambientalmente ecológico, está claro que las Naciones Unidas, a través de sus instituciones pertinentes, son el foro más adecuado para formular sugerencias y proponer soluciones de validez general y también para intercambiar experiencias. Por eso deben hacerse esfuerzos decididos para conseguir una división del trabajo adecuada en el sistema de las Naciones Unidas. El documento que resulte de esos esfuerzos podría presentarse a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para que lo examine y posteriormente al Consejo Económico y Social para que lo apruebe.

51. El Sr. ELIASHIV (Israel) dice que su país considera desde hace muchos años que la diferencia de niveles de vida y de capacidad entre los países ricos y los países pobres constituye una amenaza aún mayor para la paz universal que la resultante de la reconocida negligencia ecológica. En este sentido, el Programa 21 abre nuevas perspectivas para la consecución de un desarrollo sostenible, y es preciso aprovechar el impulso adquirido en la cooperación sobre

/...

(Sr. Eliashiv, Israel)

el medio ambiente y el desarrollo sostenible para crear un sentido de asociación de cara al futuro. Esto depende en gran parte de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en tanto que foro principal para la cooperación y la actuación internacionales. De hecho, en el primer período de sesiones de esa Comisión se hizo hincapié en la importancia política de un seguimiento efectivo de la Conferencia de Río y se reafirmaron las responsabilidades nacionales en materia de desarrollo sostenible y de compromiso con la aplicación del Programa 21.

52. El orador dice que Israel es especialmente sensible a la fragilidad del medio ambiente y del desarrollo porque el renacimiento de su país representa el esfuerzo constante de rehabilitar una tierra degradada. Si bien casi todos los problemas tienen solución técnica o científica siempre que se desee resolverlos y se disponga de los medios financieros necesarios, esas soluciones sólo son viables si se conciben y aplican a escala mundial. Si bien cada cual puede aprender de los errores cometidos por otros y copiar los éxitos de éstos, nada es más urgente que dotarse de un programa de recopilación y difusión de datos sobre el medio ambiente y de vigilancia ambiental bajo auspicios internacionales. Israel considera que si bien las políticas generales han de tratarse a escala mundial, se debe dar especial importancia a la cooperación regional para resolver los problemas de interés común. Buen ejemplo de esto último es el Plan de Acción para el Mediterráneo, en el que Israel participa activamente y la mayoría de cuyos logros no se habrían podido conseguir desde planteamientos puramente nacionales. Por eso Israel celebra que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible subrayara en su primer período de sesiones la importancia de la transferencia de tecnologías y la aplicación ecológicamente racional de las mismas con miras a incrementar la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo para conseguir el desarrollo sostenible. La tecnología es el elemento decisivo de este desarrollo y debe seleccionarse cuidadosamente a fin de que se adapte a las necesidades específicas de cada país en desarrollo.

53. Las investigaciones que Israel realiza se adaptan a las necesidades específicas de la región y están relacionadas con el muy amplio desarrollo conseguido por Israel en la utilización de los recursos hídricos, la desalinización de agua del mar y la potabilización de agua cenagosa en el desierto. Toda esa actividad de investigación y desarrollo, que representa el mayor grado de control de los recursos hídricos alcanzado en el mundo, tiene por objeto convertir los desiertos áridos en terrenos fértiles. La desertificación repercute negativamente en la vida y el bienestar de 2.700 millones de personas; de ahí que quienes se ocupan de cuestiones ambientales deban redoblar sus esfuerzos para acabar con ella. El Oriente Medio posee enormes extensiones de tierras desérticas, pero escasos recursos hídricos. Sin embargo, el desierto puede convertirse en tierras fértiles si ya se dispone de la experiencia y la tecnología necesarias. El Instituto Nacional de Investigaciones sobre el Desierto de la Universidad Ben Gurion de Israel trabaja en la investigación y desarrollo de zonas áridas, y en particular en la conversión del desierto en un medio ambiente productivo. El alcance de las actividades de este Instituto trasciende las fronteras de Israel y sus investigaciones tienen importancia mundial. De ahí que Israel invite a todos los países, y en particular a sus vecinos del Oriente Medio, a que se le unan en esa empresa de investigación y

(Sr. Eliashiv, Israel)

desarrollo y compartan su experiencia para dar soluciones prácticas a la desertificación.

54. Para la protección del medio ambiente también es fundamental contar con mecanismos adecuados de financiación. Cabe esperar que el Banco Mundial, los bancos regionales de fomento y desarrollo y otras instituciones internacionales, que han alcanzado un éxito encomiable en la promoción del desarrollo, la agricultura, la industria, la educación, la salud y el bienestar social en muchos países en desarrollo, puedan contribuir a fomentar el desarrollo ecológicamente racional. Debe fortalecerse la capacidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para financiar programas ambientales de interés para todas las naciones. No menos importante es el papel del PNUD, el PNUMA y otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco de la aplicación de las medidas complementarias de la Conferencia de Río, así como la próxima Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebrará en El Cairo, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Convención internacional de lucha contra la desertificación y otras actividades complementarias de la CNUMAD.

55. Mientras las naciones crean una infraestructura nacional para la gestión del medio ambiente, las organizaciones internacionales deben desempeñar una función de transición en el mundo en desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan por el mejoramiento del medio ambiente también merecen el apoyo de la comunidad internacional. Por su parte, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe constituir un foro intergubernamental apropiado para el intercambio de información sobre experiencias nacionales y multilaterales, y, por lo tanto, se debe velar por que sea un órgano eficiente y eficaz, garante de la cooperación internacional genuina, que represente los intereses de todas las naciones.

56. La cooperación regional es un elemento fundamental para la aplicación de las medidas relativas al medio ambiente. En ese entendimiento, Israel presentó, durante las recientes conversaciones multilaterales celebradas en el marco del proceso de paz del Oriente Medio, propuestas detalladas y concretas sobre proyectos en las esferas del desarrollo de la agricultura de las zonas áridas, el establecimiento de un centro de lucha contra la desertificación, el desarrollo de fuentes alternativas de energía, la tecnología de desalinización, y la protección del medio ambiente. En la reciente reunión plenaria del Grupo de Trabajo sobre el Medio Ambiente, celebrada en El Cairo, se aprobó la propuesta de Israel de declarar 1994 Año del Medio Ambiente en el Oriente Medio. Los proyectos de que se trata están orientados no sólo a fomentar la cooperación, sino a la creación de la confianza y al logro de la paz. El orador expresa el deseo de que esa paz se extienda a todos los países vecinos de manera que sea posible convivir en un ambiente de igualdad, confianza y respeto mutuo y dedicar los esfuerzos, recursos y energías concertados al desarrollo social y económico mediante la cooperación genuina.

57. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que la mayoría de las veces las causas profundas de la desertificación son la pobreza y la falta de recursos humanos, tecnológicos, institucionales y financieros. Como resultado de la presión demográfica y de la consiguiente mala gestión de los recursos naturales los ecosistemas frágiles de

/...

(Sr. Camara)

las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas se van degradando y se pone en marcha un proceso, a menudo irreversible, de desertificación, que no es sólo un problema de medio ambiente, sino ante todo de desarrollo. Por esa razón, cualquier medida destinada a luchar contra la desertificación debe centrarse en sus causas fundamentales: la pobreza y el subdesarrollo. La lucha de la FAO contra la desertificación debe acompañarse de medidas que fomenten el desarrollo rural integrado, conjuntamente con la eliminación de otras causas y manifestaciones de la pobreza y el subdesarrollo. Esa lucha no puede dissociarse de otras medidas necesarias para lograr el desarrollo sostenible, incluidas las que se adoptan a nivel mundial para ajustar la relación de intercambio entre la agricultura y los demás sectores, entre las zonas rurales y las urbanas y, especialmente, entre el Norte y el Sur.

58. Durante varios decenios la FAO ha prestado servicios de asesoramiento y asistencia técnica orientados al aprovechamiento de la agricultura y el desarrollo rural de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, víctimas de la desertificación y la sequía. En épocas recientes y habida cuenta de las experiencias adquiridas sobre el terreno, la FAO ha iniciado, con posterioridad a la CNUMAD, un proceso de reexamen de sus políticas y de reestructuración de sus programas, y sus órganos rectores han definido los principios y las directrices de un programa marco de cooperación internacional en favor de la agricultura y el desarrollo rural duradero que responda especialmente a las necesidades prioritarias de las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas afectadas por la desertificación y la sequía. Los tres elementos estratégicos fundamentales del programa para el desarrollo de esas zonas son: una mayor eficacia en la utilización de los limitados recursos de que disponen; una reducción de los riesgos y la vulnerabilidad ante acontecimientos imprevisibles de orden climático y otras calamidades, y la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Los componentes del programa marco se concentran en cuatro niveles de intervención: i) reexamen de las políticas y planes de desarrollo agrícola y rural, teniendo en cuenta las necesidades de la población y la capacidad de producción de recursos naturales en un marco de ajuste estructural; ii) preparación de planes y programas subsectoriales en tres subsectores fundamentales: la seguridad alimentaria, los bosques y la pesca; iii) participación popular y desarrollo de los recursos humanos en el marco del desarrollo rural, y iv) transformación de los sistemas de producción para hacerlos económica, ecológica y socialmente sostenibles procurando diversificar los productos y las fuentes de ingresos. Las actividades de la FAO en esos cuatro aspectos se apoyan en 12 programas especiales de acción que abarcan proyectos especializados de prestación de servicios y de apoyo técnico para el aprovechamiento de los recursos naturales y la utilización racional de los insumos para la fertilización de los suelos, la lucha contra las plagas y el suministro de energía en las zonas rurales.

59. La FAO también participa muy activamente en el proceso de negociación para la preparación de una convención internacional de lucha contra la desertificación de los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa. Mediante sus programas y servicios técnicos y jurídicos especializados, y en cooperación con las demás organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, la FAO presta su apoyo a la búsqueda de un consenso internacional que permita movilizar los recursos necesarios para detener la desertificación y la sequía. En ese contexto, mediante su

/...

(Sr. Camara)

participación activa en las reuniones del Comité de Negociación y en las reuniones interinstitucionales, la FAO pone a disposición de los países miembros y de la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación sus conocimientos técnicos en materia de lucha contra la desertificación y desarrollo de las zonas áridas. Cabe señalar que se han preparado tres documentos fundamentales para el Comité de Negociación y que también se han elaborado otros documentos técnicos y estratégicos, al igual que un catálogo de las actividades de la FAO en materia de desertificación para responder a las necesidades inmediatas de preparación de la convención. Asimismo, la FAO presta servicios de apoyo por conducto de un grupo interdepartamental de trabajo sobre la desertificación y colabora con la secretaría del Comité, a cuya disposición ha puesto los servicios de un especialista en cuestiones jurídicas; también participa en la revisión y preparación de observaciones sobre la documentación presentada al Comité.

60. El orador recuerda que el sector agrícola, uno de los principales motores de la economía de los pequeños Estados insulares en desarrollo, contribuye a la seguridad alimentaria y a aumentar los ingresos en divisas, y es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la satisfacción de las necesidades humanas básicas. Es muy importante que en el proyecto de programa de acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se asigne la importancia debida al desarrollo agrícola y rural sostenible, especialmente a sus aspectos económicos, sociales y ambientales, así como a los relacionados con la tecnología adecuada, el fortalecimiento institucional y la participación de las poblaciones, elementos indispensables para el desarrollo equilibrado y sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La FAO ha hecho contribuciones importantes a la secretaría de la Conferencia y ha estado presente en dos reuniones regionales de carácter técnico, celebradas en Vila (Vanuatu) en junio y en Puerto España (Trinidad y Tabago) en julio de 1993, así como el Comité Preparatorio, en Nueva York. Por las razones apuntadas, la FAO seguirá apoyando a la secretaría de la Conferencia y a los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la preparación de propuestas específicas de acción que tomen en cuenta el papel fundamental que desempeñan la agricultura, la silvicultura y la pesca en el logro de un desarrollo ecológicamente racional y sostenible, y en la movilización de la comunidad internacional de donantes en apoyo del desarrollo agrícola y rural sostenible.

61. Las poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorias se distribuyen en diferentes etapas de sus ciclos vitales tanto en las zonas económicas exclusivas de los Estados ribereños como en alta mar. Para la conservación y ordenación efectivas de esas especies de gran importancia comercial es fundamental aplicar medidas coherentes en sus zonas de distribución, de manera que se aseguren la explotación racional y la armonización de las medidas de captura de cada población. Ello exige la coordinación de las actividades a nivel internacional y la ordenación responsable de la pesca. En los casos en que no se dispone de información técnica sobre una población de peces determinada, existe un grado considerable de acuerdo internacional sobre la necesidad de aplicar un criterio cauteloso de explotación hasta que se cuente con más datos sobre los efectos de la pesca de esas especies en la base de recursos. Si bien la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar contiene disposiciones sobre la explotación de

/...

(Sr. Camara)

poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorias, así como sobre la cooperación de los Estados en la conservación y ordenación de los recursos vivos en las zonas de alta mar, no se describe en detalle el alcance de esa cooperación, lo que ha hecho necesario llegar a un acuerdo internacional sobre las medidas que se deberán adoptar al respecto.

La necesidad de lograr una conservación y ordenación más eficaces de las poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorias fue aceptada en la CNUMAD y respaldada por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, por lo que se convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. El logro de un acuerdo internacional con respecto a los mecanismos de cooperación internacional, la responsabilidad del Estado del pabellón, la responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones por parte del Estado del puerto y la compatibilidad y coherencia entre las medidas de conservación nacionales e internacionales relativas a la misma población de peces, constituirá un gran adelanto y permitirá seguir trabajando en cuestiones técnicas en la elaboración de medidas y políticas orientadas a garantizar un uso sostenible de los recursos.

62. La FAO está elaborando un código internacional de conducta para la pesca responsable, que abarcará principios generales y seis esferas temáticas: operaciones pesqueras, investigación, ordenación, acuicultura, comercio y ordenación integrada de las zonas costeras. Un elemento de ese código será el acuerdo para promover el acatamiento de las medidas de conservación y ordenación de los recursos de alta mar, que la Conferencia de la FAO adoptará en virtud del Artículo XIV de los Textos Fundamentales de la organización. Ese código también servirá para dar mayor impulso a otras iniciativas destinadas a fomentar la utilización racional y sostenible de los recursos pesqueros. Los adelantos realizados hasta el momento en las dos primeras reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias son muy alentadores. La FAO seguirá haciendo aportaciones con su capacidad científica y técnica durante la Conferencia y después de terminada ésta. Asimismo, velará por que en otras iniciativas se tomen debidamente en consideración los debates de la Conferencia para garantizar que el código será a la vez amplio y compatible con los resultados de la Conferencia.

63. El Sr. MANCZYK (Polonia) dice que su delegación comparte la opinión de que el fomento del concepto de desarrollo sostenible es uno de los desafíos principales de la época actual. La CNUMAD y los arreglos institucionales complementarios proporcionan a la comunidad internacional un marco para poder encarar el proceso de desarrollo de una manera más estable, predecible y sostenible. Ahora lo que resta es asegurar que se adopten medidas en aplicación de las recomendaciones formuladas en Río de Janeiro. En ese sentido, fue muy importante la primera reunión sustantiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) que dio muestras, con la participación de los ministros, del fuerte compromiso político y de la voluntad de muchos gobiernos de otorgar al desarrollo sostenible un papel primordial en sus programas de desarrollo. No obstante, sería adecuado asegurar también la participación de ministros de otras

(Sr. Manczyk, Polonia)

carteras distintas de la de medio ambiente. A ese respecto, merece estudiarse más a fondo la propuesta de los países nórdicos de dedicar el segmento de alto nivel de 1994 a debates relativos a la interrelación entre el medio ambiente y la economía. Otro estímulo importante para la labor de la CDS y los demás procesos recomendados por la Conferencia de Río provino de la Reunión en la Cumbre de Tokio, celebrada en 1993. Reviste importancia el acuerdo sobre un programa de trabajo multianual para la CDS, puesto que da la posibilidad de evaluar los adelantos logrados en la ejecución del Programa 21 y de garantizar la aplicación de un criterio integrado en todos los componentes ambientales y de desarrollo. La CDS debería otorgar un lugar más preponderante en su programa de trabajo a la cuestión de los estilos de vida y las pautas de consumo y de producción no sostenibles.

64. Es imperativo fortalecer la coordinación y cooperación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en el proceso de la ejecución de las decisiones de la CNUMAD. En ese sentido, cabe destacar la interacción entre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la CDS, que representa un ejemplo positivo de cómo se puede abordar de manera eficaz una cuestión tan compleja como la del comercio y el medio ambiente. Polonia toma nota con satisfacción del proceso iniciado por el Comité Interinstitucional para asignar funciones entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y comparte la opinión del Comité Administrativo de Coordinación de que ahora habrá que tratar de lograr una coordinación más eficaz a nivel nacional y regional. Considera oportuna y adecuada la decisión de la Mesa de la CDS de celebrar reuniones de apoyo mutuo de los dos grupos de expertos y opina que la organización de su primer período de sesiones dará a los gobiernos y expertos tiempo suficiente para llegar bien preparados a esas reuniones. Lamenta los escasos adelantos realizados en la aplicación del Programa 21 y considera que la insuficiencia de recursos constituye una de las limitaciones principales, por lo que es necesario prestar especial atención a las actividades del Grupo especial de trabajo sobre finanzas de la CDS.

65. El Sr. SAREER (Maldivas) dice que su país, un Estado insular pequeño amenazado por los efectos de la degradación del medio ambiente, ha depositado grandes esperanzas en la Declaración de Río y el Programa 21, particularmente en el capítulo 17 de este último. Asimismo, asigna la más alta prioridad al éxito de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Maldivas se cuenta entre esos Estados y, al igual que los demás, enfrenta limitaciones dimanantes de la escasez de mano de obra, en particular de mano de obra calificada, de las grandes distancias entre los centros de población, de los altos costos de la infraestructura, de las tendencias demográficas actuales y de la poca disponibilidad de información sobre recursos básicos. A todo ello se suman limitaciones externas tales como las derivadas de las fluctuaciones del comercio mundial y de los precios, la inestabilidad política a nivel regional, el cambio climático mundial y la subida del nivel del mar. Esos dos últimos fenómenos son motivo de especial preocupación para Maldivas, país situado en un atolón coralino a escasa altitud sobre el nivel del mar. No obstante, la evaluación y la vigilancia de los efectos potenciales de esos fenómenos requieren un minucioso análisis de múltiples factores tales como la base de recursos existente, el estado del medio ambiente, la tasa de crecimiento de la población y las actividades de desarrollo

/...

(Sr. Sareer, Maldivas)

en el país, para pasar luego a considerar la política y las opciones pertinentes, tarea que los pequeños Estados insulares como Maldivas no pueden costear.

66. El orador señala que la financiación del Programa 21 sigue suscitando gran preocupación y, al respecto, recuerda que en la Conferencia de Río el Presidente de Maldivas dijo que, si bien la suma de más de 600 millones de dólares anuales que se estimaba necesaria para la aplicación del Programa 21 podía parecer ambiciosa, para Maldivas el costo de la construcción de defensas contra el mar para sólo 50 de las 200 islas habitadas ascendería a una cifra estimada de 1.500 millones de dólares. En esa ocasión agregó el Presidente que si la comunidad internacional puede invertir cada año alrededor de 1 billón de dólares en gastos de defensa, seguramente podría movilizar recursos para fines más constructivos. El orador observa que en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo es indispensable que las estrategias nacionales se combinen con medidas internacionales para promover un desarrollo sostenible y ecológicamente racional en esos países.

67. La delegación de Maldivas se felicita de los esfuerzos realizados en cumplimiento de la resolución 47/187 de la Asamblea General, y en particular por la labor del Comité Preparatorio, que ya ha quedado reflejada en un proyecto de programa de acción, pero en vista de que por falta de tiempo han quedado pendientes algunas cuestiones importantes, se une a las delegaciones que han pedido una continuación del primer período de sesiones del Comité a fin de que los participantes en la Conferencia acudan a ella debidamente preparados. Asimismo, la delegación de Maldivas considera que si la Conferencia adoptara un programa de acción, debería establecerse el mecanismo pertinente para la adopción de las medidas complementarias que correspondan y estipularse un examen periódico de la aplicación del programa, a fin de garantizar la realización de las metas y objetivos que trace la Conferencia. Por otra parte, en la etapa de ejecución los pequeños Estados insulares tropezarán con la falta de una institución internacional apropiada para coordinar y movilizar con eficacia el apoyo requerido, por lo que consideran esencial establecer dentro de las Naciones Unidas una secretaría a ese efecto.

68. El Sr. TOMASSON (Islandia), hablando también en nombre de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, dice que el éxito de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible dependerá no sólo de la propia Comisión, sino de la activa aplicación por parte de los diferentes países de las disposiciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Para los países nórdicos es evidente que el logro de los objetivos de la Conferencia requiere que cada gobierno adopte medidas eficaces para resolver sus respectivos problemas ambientales y de desarrollo y, en ese contexto, el orador subraya el papel central de la mujer en el fomento del desarrollo sostenible.

69. El orador dice que financiar la ejecución del Programa 21 y la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Marco sobre el Cambio Climático es una tarea difícil que requiere un nuevo y más eficaz planeamiento de la financiación tanto a escala mundial como multilateral y bilateral. Será, pues, necesario hallar medios innovadores de financiación, por ejemplo, recurriendo a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado. Un paso importante en esa dirección es la reestructuración del Fondo

(Sr. Tomasson, Islandia)

para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y también podría conseguirse una financiación más eficaz mediante una mayor cooperación entre el sector privado de los países industrializados y el de los países en desarrollo. En todo caso, el tema de una financiación innovadora debe recibir especial atención, y a ese respecto se debe pedir asesoramiento a la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

70. Dada la importancia creciente del desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, será necesario coordinar las medidas jurídicas y los instrumentos económicos de los países donantes y de los países receptores para fomentar una mayor participación del sector privado en la transferencia de tecnologías. También urge mejorar el vínculo entre transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad institucional para asegurar el funcionamiento y mantenimiento más eficaces de las tecnologías ecológicamente idóneas transferidas a los países en desarrollo y a las economías en transición. Es igualmente importante fomentar una mayor cooperación Sur-Sur para mejorar la adaptación de las tecnologías importadas a las circunstancias específicas de cada caso e incrementar la utilización y el desarrollo de conocimientos y técnicas autóctonos, locales y tradicionales que en muchos casos resultan ser más rentables y menos perjudiciales para el medio ambiente. Es de esperar que todos estos problemas se aborden decididamente en las reuniones que celebrarán próximamente diversos órganos en relación con el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

71. Refiriéndose a las relaciones entre comercio, medio ambiente y desarrollo, el orador dice que ésta es otra cuestión de importancia mundial en la que se debe trabajar tomando como referencia los objetivos fundamentales del desarrollo sostenible, para cuyo logro hay que asegurar que las políticas comerciales y ambientales se refuerzan mutuamente. En esa perspectiva, una de las tareas prioritarias del GATT en un futuro próximo, debe ser la de hacer compatibles el comercio y el medio ambiente, para lo cual es preciso que concluya con éxito la Ronda Uruguay. También deberá prestarse especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y de los países en transición: la labor iniciada ya al respecto por la UNCTAD debería apoyar los esfuerzos que se realizan dentro del GATT y complementar los trabajos que lleva a cabo la OCDE en esa misma dirección.

72. Los países nórdicos opinan que para que la colaboración internacional en materia de medio ambiente sea fructífera es preciso que reciba un sólido apoyo regional e institucional. La cooperación regional es esencial para desarrollar programas de acción eficaces en esferas como la gestión de las zonas costeras, la conservación y explotación sostenible de la diversidad biológica y de los recursos de agua potable, la lucha contra la desertificación, y la potenciación y difusión de los saberes y técnicas autóctonos. Además, esa cooperación asegura la participación activa de los gobiernos y poblaciones locales. En lo que respecta al apoyo institucional, los países nórdicos abogan por una mayor participación del PNUMA en tanto que organismo catalizador y coordinador en las cuestiones del medio ambiente. En tiempos de escasez de recursos financieros es esencial asegurar que éstos se destinen a proyectos que produzcan resultados, a la vez que se reducen los gastos administrativos. Con tal fin, el sistema de las Naciones Unidas, además de evitar la duplicación de esfuerzos, debe aprovechar la experiencia y la ventaja comparativa de los organismos apropiados.

/...

(Sr. Tomasson, Islandia)

Por eso los países nórdicos, que ven con satisfacción la labor que lleva a cabo la Comisión Interorganismos sobre el Desarrollo Sostenible, desearía que todos los Estados Miembros mantuvieran una posición coherente en los diversos órganos rectores de las Naciones Unidas cuando se trata de promover la integración de los objetivos ambientales y de desarrollo.

73. Los países nórdicos consideran alentadores los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación de los resultados de la CNUMAD. A este respecto cabe destacar las positivas decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, decisiones que tienen por objeto, entre otras cosas, aumentar la cooperación regional en la introducción de medidas de conservación y explotación. A este respecto, el Consejo de Administración del PNUMA aceptó en mayo pasado la generosa oferta de los Estados Unidos de patrocinar en el otoño de 1995 una conferencia intergubernamental sobre la protección del medio ambiente marino frente a las actividades terrestres, tema de gran importancia, pues la mayor parte de la contaminación del medio ambiente marino tiene su origen en actividades que se realizan en tierra firme. Para contribuir a la rápida adopción de medidas internacionales destinadas a resolver este problema, el Gobierno de Islandia se ha ofrecido a acoger en su territorio en la primavera de 1995 la última reunión preparatoria para dicha conferencia, en la que los países nórdicos desempeñarán un papel activo.

74. Los países nórdicos observan con satisfacción que la aplicación de los principios relativos a los bosques avanza a buen paso en los planos regional y nacional. Estos principios son un paso importante en la formulación de un consenso global sobre la explotación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. También han comenzado con buen pie las negociaciones sobre una convención para combatir la desertificación, aunque la complejidad del tema obligará a consideraciones prácticas adicionales sobre la índole de ese instrumento. No obstante, los países nórdicos confían en que la convención se pueda ultimar para fines de julio de 1994. Los países nórdicos se disponen a aplicar en su territorio el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, a la vez que participan en el proceso preparatorio de la primera Conferencia de las Partes en las dos convenciones. En ese contexto, es evidente que dicho proceso preparatorio debe incluir la coordinación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de que éste sirva como mecanismo financiero del convenio y la convención.

75. En las conclusiones de la Conferencia de Río se reconoció que la gestión adecuada de los asentamientos humanos es un requisito previo para la obtención de las metas generales del desarrollo sostenible, el cual debe tener por eje al ser humano. Los países nórdicos constatan con satisfacción que se ha progresado en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II).

76. Por último, los países nórdicos desean reiterar una preocupación que han expresado en varias ocasiones pero que no ha recibido la atención adecuada; a saber, los posibles efectos perniciosos que las actividades militares pueden tener para el medio ambiente. En efecto, en años recientes se han recibido informaciones alarmantes procedentes de Europa oriental y otras regiones sobre

/...

(Sr. Tomasson, Islandia)

la grave degradación ambiental provocada por actividades militares. Es evidente que las actividades militares deben respetar estrictamente las normas ambientales imperantes en la sociedad civil, y en tal sentido los países nórdicos se felicitan de los esfuerzos en curso para integrar las consideraciones ambientales en las actividades militares. Además, subrayan la importancia de proceder a un examen general de esta cuestión que tome como referencia la decisión aprobada recientemente por el Consejo de Administración del PNUMA inspirada en el capítulo del Programa 21 dedicado a los desechos peligrosos.

77. El Sr. DIALLO (Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación) dice que ya se ha distribuido a las delegaciones el preliminar en inglés del texto de negociación de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, para que lo transmitan a sus autoridades nacionales competentes con miras al tercer período de sesiones del Comité de Negociación, que se celebrará en Nueva York del 17 al 28 de enero de 1994. El orador recuerda la necesidad urgente de que los Estados Miembros aporten contribuciones al fondo de contribuciones voluntarias establecido para que los países en desarrollo afectados por la desertificación y la sequía, en particular los países menos adelantados, puedan participar plena y eficazmente en el proceso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 47/188 de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.